



www.santateresita.edu.pe

e-mail informes@santateresita.edu.pe



I.E.P. COLEGIO MIXTO
SANTA TERESITA
Av. Surco 255 – Urbanización Los Rosales
Santiago de Surco
R.D. 0692 del 26/04/1977

Año Escolar 2010

INFORMACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE CONDICIONES ECONÓMICAS, REGLAMENTO Y OTROS ASPECTOS DE LA LABOR EDUCATIVA

A. Documentación del registro que autoriza su funcionamiento

El funcionamiento de la Institución se autorizó por Resolución Directorial N° 0692 del 26-04-77 emitida por el Ministerio de Educación.

B. El monto, número y oportunidad de pago de las pensiones, así como los posibles aumentos

1. **Monto.-** La pensión escolar mensual para el año 2010 es de S/. 670.00 para Educación Inicial; y para Educación Primaria y Secundaria S/. 840.00.
2. **Número.-** El número de pensiones escolares mensuales durante el año escolar es de once (11). Una (1) por concepto de matrícula, diez (10) por los meses comprendidos de marzo a diciembre.
3. **Oportunidad de pago de las pensiones.-** La pensión de enseñanza debe cancelarse mensualmente en la última semana del mes hasta el 30 del mismo, en las agencias de los **Bancos Continental, de Crédito y Scotiabank o vía internet**. La cancelación de la matrícula será en la última semana de enero hasta el 5 de febrero.

En caso de vencimiento del plazo, se le recargará el interés moratorio. Transcurridos dos meses en los cuales el padre de familia o el apoderado no hubieran cumplido con la cancelación total de las obligaciones a su cargo, la Institución educativa puede citar a una reunión para dar tratamiento al problema, en la cual se podrá suscribir un acuerdo que establezca nuevos mecanismos de pago (nuevo cronograma). De incumplirse dicho cronograma de pago o de no lograrse ningún entendimiento, la Institución educativa estará facultada para suspender el servicio educativo.

Se considera pensión atrasada, cuando se vence el plazo para su pago, de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior. No se condiciona la evaluación al pago de pensiones, sin perjuicio del derecho de la Institución educativa de retención de informes de evaluación, certificados u otros documentos correspondientes a períodos no pagados.

En el plantel no se usan procedimientos y /o mecanismos de intimidación, que afecten la dignidad, la integridad física y/o moral de los educandos para el cobro de las pensiones. No están incluidos en este supuesto, los mecanismos de notificación ordinarios orientados al cobro de las mismas.

Por finalización del año escolar, al 16 de diciembre de 2010 las pensiones deberán estar canceladas en su totalidad. Es requisito indispensable para la matrícula y ratificación de la misma para el siguiente año, el haber sido puntual en sus pagos o haber cumplido con los cronogramas establecidos en coordinación con el área de contabilidad de la institución.

4. **Posibles Aumentos.-** Se estima que no habrá aumentos en el año escolar, salvo que se produzca un eventual incremento en los gastos y/o disminución de los ingresos del plantel, derivados de circunstancias ajenas al colegio, como un proceso inflacionario, nuevas disposiciones legales que lo afecten, devaluaciones y otros.

C. El monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso

1. La cuota de ingreso es para los alumnos nuevos y se fija anualmente.
2. El pago es único por familia.
3. La cuota de ingreso se cobra solo una vez.

D. Requisitos para el ingreso de nuevos alumnos

1. Que exista vacante en el grado de estudios solicitado;
2. Presentar una solicitud de ingreso a la Dirección General de la institución educativa;
3. Partida de nacimiento original o copia legalizada;
4. Aprobar la evaluación de madurez;
5. Cancelar los derechos correspondientes;
6. Edad requerida para alumnos de educación inicial:
 - 3, 4 y 5 años cumplidos al 28 de febrero del año de estudios, para Nido, Pre-Kinder y Kinder, respectivamente;
7. Edad requerida para alumnos de primer grado de educación primaria:
 - 6 años cumplidos al 28 de febrero al año de estudio a menos que tengan código de estudiante generado en un centro de educación inicial.
8. Para alumnos a partir de Pre Kinder de nivel inicial, primaria y secundaria: (además de los 5 primeros puntos mencionados anteriormente)
 - Certificado de estudios escolares y conducta (primaria y secundaria)
 - Ficha Única de Matrícula (con el código del educando)
 - Libreta de notas del colegio de procedencia
9. Constancia de no adeudo otorgada por el colegio de procedencia.

"Nunca consideres el estudio como una obligación sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber."

Albert Einstein

2. Cuando acumule el 30% de inasistencias injustificadas;
3. El alumno que repite el año por negligencia;
4. Cuando la gravedad de la falta disciplinaria, lo amerita;
5. Por incumplimiento en el pago de las pensiones escolares;
6. La separación por medida disciplinaria tiene carácter definitivo y no procede el reingreso.

7) De la asociación de padres de familia:

- a) Los padres de familia o apoderados de los alumnos matriculados en la Institución Educativa Particular COLEGIO MIXTO SANTA TERESITA SAC, tienen acceso directo y son atendidos personalmente por la Dirección, Subdirección, Coordinaciones, Departamento Psicopedagógico y Profesores; según sea el caso, para exponer sus inquietudes y/o sugerencias.
- b) La Asociación de padres de familia no cuenta con recursos económicos, ya que no se solicita cuotas por este concepto a los padres de familia o apoderados, ni se realizan actividades para reunir fondos, a fin de no afectar su economía, por lo tanto, no es necesario contar con una junta directiva administradora.
- c) Se realizan reuniones con motivo de las promociones escolares, con padres de familia de 5º de secundaria, de 4º de secundaria, de 6º grado de primaria, de Educación Inicial de 5 años, de los alumnos que hacen la Primera Comunión y de los alumnos que van a recibir el sacramento de la Confirmación. En estas reuniones, se forman comisiones de apoyo a las actividades promocionales y religiosas, las cuales son coordinadas por los profesores nominados para el efecto.
- d) El plantel realiza reuniones a inicio del año escolar, para informar sobre aspectos técnico-pedagógicos.
- e) Con los padres de familia de los alumnos de Inicial, Primaria y Secundaria, se realizan reuniones informativas, en las que se tratan temas relacionados al quehacer educativo (orientación, Escuela para padres)
- f) Se realizarán por lo menos 2 entrevistas anuales con cada una de las familias para la elaboración del Proyecto de Mejora Personal. Las entrevistas se llevarán a cabo con la tutora y sólo si fuera necesario con la psicóloga.
- h) Los padres de familia pueden solicitar entrevistas con los profesores durante las horas destinadas a tal fin, previa cita a través de cuaderno de control, evitando la interrupción de clases.
- i) Las entrevistas con el personal del Dpto. Psicopedagógico y directivos también se llevan a cabo previa cita.
- j) Las actividades de promociones de los estudiantes y los eventos que se lleva a cabo fuera del local del plantel como: asistencia a ceremonias cívico-patrióticas, excursiones, paseos, visitas a museos y otros lugares de interés, se registrarán de acuerdo al reglamento respectivo.
- k) Las excursiones, visitas y paseos se llevarán a cabo con la participación mínima del 70% de los alumnos.

E. El plan curricular, duración, contenido, metodología y sistema pedagógico

1. Aplicamos proyectos educativos de Fomento de Centros Enseñanza de España administrados por la Escuela de Capacitación Pedagógica del Perú:

- OPTIMIST en Inicial
- SNIPE en Primaria

El plan curricular es revisado y reajustado por los profesores en el mes de febrero, de acuerdo a las nuevas propuestas pedagógicas, con sujeción a los lineamientos generales de los planes de estudio del Ministerio de Educación.

En secundaria para cada área en particular, se adicionan aquellos nuevos temas considerados en los exámenes de ingreso a las principales universidades. Además, llevan otros cursos como: Computación, Razonamiento Matemático, Razonamiento Verbal y Talleres de Arte, de Formación Laboral y Deportivos.

En primaria, los alumnos aprenden Ajedrez, Música y Flauta, Dibujo y Pintura según el grado; además, desde 4to grado participan en Talleres de Arte, Formación Laboral y Deportivos.

- **IDIOMAS:** Desde Nido hasta 5to de secundaria los alumnos aprenden Inglés y Francés participando en el Festival de Idiomas con exposiciones y números artísticos.
- **INGLÉS:** Su estudio es intensivo, incluyéndose en primaria el curso de Science y en secundaria, el de Literature o World History, obteniendo los alumnos al término de sus estudios escolares, los certificados de Inglés de las Universidades de Georgetown y Michigan (EE.UU) Asimismo, están preparados y pueden rendir el examen internacional TOEFL.
- **FRANCÉS:** En 6to grado de primaria, los estudiantes rinden examen en forma opcional, para obtener el certificado CAF y en secundaria los certificados DELF JUNIOR A-1 y A-2 reconocidos por el Ministerio de Educación Francés.
- **FOLCLOR:** Los alumnos de 1º hasta 6º grado de primaria lo llevan como curso obligatorio. Inicial y secundaria sólo se preparan para participar junto con el resto de los alumnos en el Festival Folclórico.
- **KARATE:** Curso impartido desde inicial hasta 6º grado de primaria. Una vez al año se toman exámenes opcionales para cambiar de cinturón. Las niñas del 1º y 2º grado de primaria pueden elegir entre este curso y pre-ballet.

PRE BALLET: (opcional para niñas) Curso impartido desde inicial hasta 2º de primaria pudiendo elegir entre este y Karate. Las niñas que hacen pre-ballet en taller o como curso deben venir vestidas con ropa de ballet desde su casa.

➤ **COMPUTACIÓN:** Contamos con 3 laboratorios de Cómputo, para inicial, primaria y secundaria totalmente equipados.

- Desde inicial a 2° grado de primaria se familiariza al niño con el uso de la computadora desarrollando su coordinación motora fina y su atención-concentración. También adquieren conocimientos adicionales sobre la computadora y la aplicación de las principales herramientas de los programas.

- A partir del año 2009 tenemos un convenio con Cibertec, para alumnos desde 3° grado de primaria a 5° grado de secundaria, el cual otorga una Certificación Progresiva en Informática, así como Diplomas de Especialización para los alumnos que culminan satisfactoriamente los cursos correspondientes a cada línea.

2. Brindamos una educación integral, activa, participativa, buscando siempre alcanzar el objetivo formativo-creador que fomenta en el niño y el joven, valores como autodisciplina, autoestima, responsabilidad, respeto, afán de superación, lealtad, honradez, amor a Dios, a la Patria y otros valores, con el objetivo de que el alumno “aprenda a aprender” y hacer de él una persona con una sólida formación, preparado para enfrentar los retos de una sociedad moderna.

3. La metodología empleada, tiene en cuenta la edad de los alumnos, sus intereses y aptitudes, así como las habilidades y dificultades que puedan tener en cada asignatura o área de estudios, acorde con los últimos avances de la pedagogía contemporánea, lo que se logra a través de una constante actualización docente. Se fomenta el trabajo de los alumnos en equipo, como una forma de prepararlos para trabajar en una sociedad moderno-empresarial, favoreciendo de esta manera de investigación.

4. El año 2010 se inicia el 1 de marzo con la visita a las aulas y entrega de útiles de inicial y primaria, y concluye el 18 de diciembre.
Se divide en cuatro bimestres:

- **1er Bimestre : 9 semanas y 1 semana de periodo de descanso**
- **2do Bimestre : 9 semanas y 2 semanas de periodo vacacional**
- **3er Bimestre : 9 semanas y 1 semana de período de descanso**
- **4to Bimestre : 9 semanas y 1 semana de actividades de finalización del año escolar.**

15. Realizar actos que atenten contra la disciplina, respeto, dignidad, honradez, moral, e integridad física, emocional o moral, propia o la de otros. De acuerdo a la gravedad de la falta pueden ser sancionados con separación inmediata del plantel.

6) De las sanciones disciplinarias para los alumnos:

Las sanciones se aplican de acuerdo a la gravedad y reincidencia de la falta, tomando en cuenta la edad de los alumnos, afectaran sus calificaciones y consisten en:

- a) Amonestación verbal;
- b) Anotación en el Anecdotario;
- c) Papeleta interna de amonestación, escrito donde el alumno se compromete con el profesor a respetar ciertos acuerdos.
- d) Papeleta disciplinaria, para aquellos alumnos con tres anotaciones en el anecdotario;
- e) Memorando:
 - De conducta, cuando la falta es relevante; para aquellos alumnos que reincidan en las faltas;
 - De rendimiento, a los alumnos que en forma reiterada olviden sus materiales de estudio, no presenten las tareas escolares, etc.;
 - De cuaderno de control, a los alumnos que en tres oportunidades no presenten su cuaderno de control al ingresar al aula y debidamente firmado;
 - De tardanza, a los alumnos que en tres oportunidades asistan después de la hora de ingreso al plantel, sin justificación del padre o tutor.
 - De orden y aseo, a los alumnos que incurran en los artículo 4) c), d) de los deberes de los alumnos;

SUSPENSIÓN por uno, dos o tres días, según la gravedad de la falta.

Los alumnos serán suspendidos en los siguientes casos:

1. Por acumular tres memorandos en un bimestre escolar;
2. Por cometer falta grave calificada como tal, por el Consejo de Disciplina.

MATRÍCULA CONDICIONAL

La matrícula condicional procede:

1. Cuando el alumno en el año anterior registró conducta inadecuada y/o su rendimiento fue deficiente, pese a las medidas correctivas aplicadas en su oportunidad;
2. Por impuntualidad reiterada en el pago de las pensiones.

SEPARACIÓN DEFINITIVA

1. La sanción de separación definitiva, procede cuando el alumno acumula tres suspensiones, o en los casos considerados como falta muy grave por el Consejo de Disciplina;

16. Fomentar escándalos y conflictos, así como liarse a golpes dentro y fuera del plantel;
17. Sustraer pertenencias del plantel, del personal o de los compañeros;
18. Hacer fraude durante una prueba o evaluación;
19. Alterar notas, falsificar firmas o sustraer documentos reservados;
20. Mentir al profesor o a la autoridad;
21. Faltar injustificadamente o llegar tarde reiteradamente al plantel;
22. Retardar el ingreso y/o salida del aula;
23. Evadir clase o llegar tarde a la misma;
24. Provocar desorden o indisciplina durante el desarrollo de las clases, actividades cívico-patrióticas y otras dentro y en los alrededores del plantel;
25. Fumar y/o adoptar posturas incorrectas dentro del colegio o en la calle, vistiendo el uniforme;
26. Salir del plantel antes de la hora, será considerado como evasión. En caso de suma urgencia, sólo podrán salir en compañía del padre o tutor;
27. Hacer caso omiso a una responsabilidad o sanción;
28. Negarse sin causa justificada a participar en los eventos cívico-culturales y deportivos, para los cuales han sido nominados;
29. Comprar a los vendedores ambulantes que se ubiquen en el frontis y/o lugares cercanos al perímetro del colegio (por medidas de seguridad);
30. No entregar a sus padres los documentos o comunicados enviados por la Dirección o profesores y no devolver firmada la constancia de recepción de los mismos.
31. Quitar hojas de cuadernos, textos, cuaderno de control con la finalidad de ocultar alguna información;
32. Olvidar traer sus útiles escolares, que son necesarios para el buen desarrollo de las clases;
33. Dejar abandonados en el colegio sus prendas de vestir y/o útiles escolares;
34. Malograr o perder los implementos utilizados en clase;
35. Incumplir con sus tareas escolares;
36. No traer el cuaderno de control o agenda, o presentarlo sin firma del padre o apoderado;
37. Traer celular y otros artículos electrónicos y/o hacer uso de los mismos. En caso de secundaria, los alumnos autorizados podrán hacer uso del celular después del horario escolar;
38. Adoptar conductas lesivas, consumir licor o realizar actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres (faltas muy graves con sanción de separación inmediata del plantel);
39. Traer o consumir drogas (falta muy grave con sanción de separación inmediata del plantel);

F. Periodificación del año escolar 2010

1er BIMESTRE	: Del 08 de marzo al 08 de mayo
Evaluaciones bimestrales	: Del 26 de abril al 07 de mayo
Vacaciones	: Del 10 al 14 de mayo
Entrega de Informes	: 22 de mayo - de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.
2do BIMESTRE	: Del 17 de mayo al 16 de julio
Evaluaciones bimestrales	: Del 05 al 16 de julio
Vacaciones	: Del 19 al 30 de julio
Entrega de Informes	: 07 de agosto - de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.
3er BIMESTRE	: Del 02 de agosto al 01 de octubre
Evaluaciones bimestrales	: Del 20 de setiembre al 01 de octubre
Vacaciones	: Del 04 al 08 de octubre
Entrega de informes	: 16 de octubre - de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.
4to BIMESTRE	: Del 11 de octubre al 10 de diciembre
Evaluaciones finales	: Del 29 de noviembre al 10 de diciembre
Clausura de inicial, 1°, 2° de primaria, Graduación de Kinder y entrega de Informes de Evaluación de 3° de primaria a IV de secundaria	: 18 de diciembre
Graduación 6° de primaria	: 17 de diciembre
Graduación V de secundaria	: 17 de diciembre

G. Los sistemas de evaluación y control de los estudiantes (primaria y secundaria)

1. Los profesores propician la participación activa de los alumnos en clases. En cada asignatura, la evaluación es integral, flexible y permanente, complementándose con las pruebas escritas mensuales y bimestrales, así como, el cumplimiento de tareas, prácticas, trabajos y exposiciones;
2. En la nota de Conducta, también se toma en cuenta la práctica de valores.
3. Las evaluaciones bimestrales en secundaria, se realizan en algunos casos en forma similar a los exámenes de ingreso a las universidades;
4. Los profesores indican con precisión a los alumnos desde 1° grado de primaria hasta 5to grado de secundaria, las tareas, trabajos, exposiciones y la fecha de presentación de los mismos, los cuales deben ser anotados en el cuaderno de control. De 5° de primaria a 5° de secundaria las tareas, además son publicadas en la página web (primaria) y en el campus virtual (secundaria).

5. Se evalúa permanentemente a los alumnos a fin de retroalimentar o aplicar las medidas correctivas si fuera el caso;
 6. El alumno que no se presente en la fecha indicada para rendir las evaluaciones programadas, por enfermedad o motivo de fuerza mayor, debe presentar la justificación correspondiente y coordinar con su profesor(a), una nueva fecha para un examen extemporáneo. Si no se presentara a dicha evaluación, obtendrá nota mínima desaprobatória;
 7. Se someterán a la evaluación de Recuperación en enero/ febrero:
 - Los alumnos de secundaria que hubiesen desaprobado una, dos o tres asignaturas al finalizar el año escolar u obtengan promedios menores de 13;
 - En primaria, los alumnos de 2°, 3° y 4° grado que en Comunicación y Matemática no obtengan A. Por otro lado, también pasan a Recuperación aquellos alumnos que en las otras áreas obtengan C.
 - Los alumnos de 5° y 6° grado que obtengan nota menor de 13 en las áreas básicas y nota menor a 11 en las otras áreas;
 8. Repiten de grado en educación secundaria los alumnos que:
 - Al finalizar el año escolar, tengan cuatro o más cursos desaprobados
 - Acumulen el 30% de inasistencias injustificadas
 - Desaprueben dos asignaturas en la Evaluación de Recuperación en febrero;
 9. Repiten de grado en educación primaria los alumnos que:
 - Acumulen el 30% de inasistencias injustificadas
 - En 2°, 3° y 4° grado, desaprueben simultáneamente en diciembre las áreas: Comunicación, Matemática, Science y Personal Social, y que en Recuperación de febrero obtengan nota C en cualquiera de las áreas mencionadas.
 - En 5° y 6° los alumnos que desaprueben en diciembre 4 áreas: Matemática, Comunicación, Science y Personal Social.
 - Los alumnos que en Recuperación de febrero obtengan nota menor de 13 en cualquiera de las áreas mencionadas;
 10. Los alumnos de primaria y secundaria que salieran desaprobados en algún área deberán seguir el Programa de Recuperación en centros educativos autorizados y presentar el acta remitida por la UGEL correspondiente.
 11. Los alumnos de primaria y secundaria que tuviesen nota menor de 13 en Idiomas, durante las vacaciones de verano deben seguir estudios de nivelación en centros de idiomas reconocidos. La constancia de estudios, se presentará en Secretaría en el momento de la matrícula.
- p) Si la inasistencia fuera por tres ó más días deberá solicitar el permiso correspondiente por escrito, a la coordinación del nivel; en caso de enfermedad, presentar el certificado médico respectivo para su justificación, el día que el alumno se reincorpore al colegio;
 - q) Si la inasistencia se produjera un día en que el alumno deba ser evaluado (exámenes, prácticas, exposiciones u otros), será justificado con certificado médico en caso de enfermedad; de lo contrario no se reprogramará la evaluación y obtendrá calificación mínima desaprobatória;
 - r) En caso de inasistencia, los alumnos solicitarán todo lo trabajado y las tareas que se indicaron ese día. De requerir reprogramación de evaluación, deberán coordinar una nueva fecha con el profesor del área respectiva;
 - s) Los alumnos sólo podrán ser recogidos por las personas indicadas en la ficha de autorización; si fuera necesario que otra persona los recoja, deberán indicarlo por escrito a través de la agenda o cuaderno de control, mencionando el nombre de la persona autorizada quien se presentará al colegio con DNI para su identificación;
 - t) No se aceptarán los permisos de salida por teléfono ni por correo electrónico, sólo por escrito a través del cuaderno de control o agenda;
 - u) El padre o madre están autorizados a recoger a sus hijos salvo que haya un documento legal que lo impida, del cual deberá tener conocimiento el colegio;
 - v) Los alumnos no podrán recibir llamadas telefónicas en el colegio;
 - w) Las pertenencias de los alumnos deberán estar marcadas con nombre y apellidos (prendas de vestir, lonchera, entre otros);
 - x) No está permitido que los alumnos traigan celulares ni otros artículos electrónicos. (cámaras de fotos, ipods, MP3-4, juguetes electrónicos, entre otros. Sólo en casos autorizados, los alumnos de secundaria podrán hacer uso del celular al término del horario escolar.
- 5) De las faltas y prohibiciones de los alumnos:**
- a) Se entiende por falta, el no cumplimiento de lo estipulado en el presente Reglamento, así como de otras normas o disposiciones establecidas, que dificultan y/o entorpecen el proceso educativo individual o grupal, en el orden intelectual, físico, moral, social o disciplinario;
 - b) Se consideran faltas, las siguientes:
 1. Desprestigiar al plantel;
 2. Faltar el respeto al personal del colegio y/o a sus compañeros;
 3. Presentarse con el uniforme en forma inadecuada o incompleta;
 4. Traer o exhibir revistas, figuras, libros pornográficos o ingresar a páginas web que atenten contra la moral y las buenas costumbres;
 5. Proferir palabras soeces en cualquier circunstancia así como levantar calumnias;
 6. Hacer inscripciones en el mobiliario y/o en la infraestructura del plantel;

- d) Recibir el apoyo y las orientaciones pertinentes para que pueda superar problemas propios de su edad;
- e) Recibir los certificados de estudios, con el requisito de estar al día en todos los pagos al colegio.

4) De los deberes de los alumnos:

- a) Cumplir con las normas establecidas en el presente Reglamento y las que dicten las autoridades del plantel;
- b) Asistir puntualmente a las labores escolares y presentar la justificación escrita de sus padres o tutores en caso de inasistencia o tardanza; en caso de tardanza ingresará al salón después del cambio de hora a fin de no interrumpir las clases.
- c) Asistir al plantel correctamente uniformado y cuidar con esmero el aseo de su persona, uniforme y útiles, evitando el uso de adornos, accesorios y prendas distintas al uniforme. Los varones deberán tener el cabello corto, y las alumnas deberán tenerlo recogido con sujetadores blancos, verdes o negros;
- d) Usar obligatoriamente el uniforme del colegio (buzo y polo) y de manera opcional, short, polera y casaca según modelo exhibido en recepción del colegio; las medias serán blancas y las zapatillas blancas o negras;
- e) Está terminantemente prohibido el uso de piercing, tatuajes o más de 2 aretes;
- f) En caso del curso de Karate, pueden asistir con karategui; en Pre-Ballet podrán usar el uniforme indicado para la disciplina y deberán traerlo puesto desde su casa;
- g) Respetar al personal que labora en el plantel, a sus compañeros y a toda persona dentro y fuera del colegio;
- h) Abstenerse de realizar actos que atenten contra la disciplina, dignidad, honradez, moral e integridad física;
- i) Representar con esmero y lealtad al colegio, cuando sea designado para participar en actividades curriculares o extracurriculares;
- j) Participar en las actividades designadas, con respeto y responsabilidad;
- k) Observar permanentemente un buen comportamiento, mostrarse atento y con buenos modales, dentro y fuera del plantel;
- l) Cuidar la buena presentación del local del colegio, conservando muebles, material de enseñanza y otros, absteniéndose de realizar acciones que impidan que la infraestructura del colegio se mantenga adecuadamente;
- m) Fomentar la amistad, compañerismo, tener espíritu de colaboración y realizar trabajos en equipo;
- n) Los alumnos de inicial, primaria y secundaria entregarán a la tutora, al ingresar al aula, su cuaderno de control o agenda debidamente firmado por su padre, madre o tutor;
- o) En caso de uno o dos días de inasistencia, la justificación deberá ser presentada al tutor con anticipación o el día que el alumno se reincorpore al colegio, a través del cuaderno de control o agenda. Se sugiere que las consultas médicas sean fuera del horario escolar;

H. El número de alumnos por aula

El número máximo puede ser el siguiente, aunque en muchas secciones el número de alumnos es menor:

EDUCACIÓN INICIAL	ALUMNOS POR SECCIÓN
NIDO- 3 AÑOS	18
PRE- KINDER- 4 AÑOS	24
KINDER- 5 AÑOS	24

EDUCACIÓN PRIMARIA	ALUMNOS POR SECCIÓN
1° GRADO	28
2° GRADO	28
3° GRADO	32
4° GRADO	32
5° GRADO	32
6° GRADO	32

EDUCACIÓN SECUNDARIA	ALUMNOS POR SECCIÓN
I GRADO	34
II GRADO	34
III GRADO	34
IV GRADO	36
V GRADO	36

En secundaria pueden ser 36 alumnos como máximo por sección.

I. Horario de clases

1. El horario establecido para la asistencia del alumnado es el siguiente:

- Del 04 al 12 de marzo
Nivel Inicial De 8:30 a.m. a 12:15 p.m.
- Del 08 al 12 de marzo
Nivel Primaria De 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Nivel Secundaria De 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

- Desde el 15 de marzo

Nivel Inicial	De 8:00 a.m. a 1:30 p.m.
Nivel Primaria	De 7:45 a.m. a 2:40 p.m.
Nivel Secundaria	De 7:45 a.m. a 3:20 p.m.

- Opcionalmente y a un costo moderado, a los alumnos se les brinda el servicio de Menú y Permanencia supervisada hasta las 5:50 p.m. En este lapso, desarrollan las tareas, estudian para las evaluaciones y participan en diversos talleres. **Los que tomen este servicio, deben ser recogidos a más tardar a las 6:00 p.m.**

Se suspenderán los servicios de Menú, Permanencia, talleres extracurriculares y/o entrenamientos, a los alumnos que se retiren más tarde de la hora indicada, debido a que el personal sólo labora hasta las 6:00p.m.

SERVICIO OPCIONAL

- MENÚ : De lunes a viernes S/.8.00
- PERMANENCIA SUPERVISADA : De martes a viernes S/.5.50

Los servicios de Menú y Permanencia pueden ser tomados por meses, semanas o días; deben ser pagados con anticipación a la prestación del servicio y solicitados por lo menos con un día de antelación.

En caso de cancelar el Menú y la Permanencia mensualmente, a inicios del mes, indicando los días que se hará uso del servicio, el costo del Menú será de S/.7.00 diario.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
<ul style="list-style-type: none"> ALMUERZO DE 1:40 A 2:20 P.M.	<ul style="list-style-type: none"> ALMUERZO DE 2:40 A 3:10 P.M.	<ul style="list-style-type: none"> ALMUERZO DE 3:20 A 3:50 P.M.
<ul style="list-style-type: none"> PERMANENCIA SUPERVISADA DE 2:20 A 5:50 P.M.	<ul style="list-style-type: none"> PERMANENCIA SUPERVISADA DE 3:10 A 5.50 P.M.	<ul style="list-style-type: none"> PERMANENCIA SUPERVISADA DE 3:50 A 5:50 P.M.
Descanso Tareas Actividades de aprestamiento Actividades deportivas	Tareas Uso de biblioteca y computadora Descanso Actividades deportivas y de superación personal	Tareas/Asesorías Uso de biblioteca y computadoras Descanso Actividades deportivas y de superación personal

J. Los servicios de apoyo al estudiante

- Departamento Psicopedagógico
- Tópico médico de primeros auxilios a cargo de una doctora en medicina
- Videoteca colección de CD Rom
- Biblioteca
- Laboratorio de Ciencias
- Sala de Inglés

- Sala de Francés
- Centros de Cómputo e Informática
- Sala Audiovisual con equipo multimedia, en red y con conexión a internet, VCD para karaoke
- Equipos: proyector, retroproyector, VHS, DVD, televisor, radio grabadora con compact disc, computadoras en red conectadas a internet.
- Aula de psicomotricidad
- Talleres artísticos, deportivos y laborales
- Comedor estudiantil
- Aula de gimnasia
- Parques infantiles
- Permanencia supervisada.

K. Del reglamento interno (referente a alumnos y padres de familia)

1) Ratificación de matrícula para alumnos antiguos:

La ratificación de matrícula (alumnos antiguos) se realiza en el mes de noviembre del año escolar anterior y tiene como finalidad separar la vacante para el siguiente año. De no ratificarse la matrícula, el colegio podrá disponer de la vacante.

2) Matrícula

- Para la matrícula de los alumnos, se requiere la presencia del padre o apoderado.
- El plazo para efectuarla vence el 05 de febrero.
- Se pierde el derecho de matrícula en los siguientes casos:
 - Por conducta inadecuada en el año anterior;
 - Los alumnos que repitan de grado por negligencia;
 - Por no ratificar oportunamente la matrícula;
 - Por incumplimiento en el pago de las pensiones escolares;
 - Por informe emitido por el Dpto. Psicopedagógico sobre condiciones de matrícula u otros aspectos.
 - Cuando un familiar directo del alumno incurre en agresión verbal o física contra personal del colegio, es considerada falta grave, por lo que al finalizar el año escolar la institución puede decidir no ratificar la matrícula.

3) De los derechos de los alumnos:

- Recibir formación integral en cada grado de estudios;
- Ser tratado con consideración y respeto;
- Solicitar con respeto la reconsideración de sus evaluaciones en caso de tener una duda razonable de su calificación, en un plazo de siete días posteriores a la entrega de la misma.